INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-11-18T10:44:48-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-085625
Fecha: 2024-11-18 10:44:44

SEÑOR(A):
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
REPRESENTANTE LEGAL

KM 2 VIACHIA CAJICA EDIFICIO BENENUS OFICINA 504
JPENA@FEMEINGENIERIA.COM
CHÍA, CUNDINAMARCA

ASUNTO: ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA N° 4080 DE 2024

Respetado ingeniero Mesa:

De manera atenta y en consideración que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de obra No. 4080 de 2024, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE MUELLE MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ A ORILLAS DEL RÍO SAIJA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, se imparte orden de inicio a partir de la fecha.

El contrato de obra cuenta con Registro Presupuestal No. 1021124 del 11 de octubre de 2024 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 8 de noviembre de 2024.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató como Interventor a **PROES INGENIERIA S.A.S,** con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección de contacto calle 106 N° 57 – 23, teléfono fijo/celular: (601) 2534080 – 314 2977895, e-mail: Edwin.vargas@proescolombia.com

Así mismo, el INVÍAS designó al ingeniero Diego Fernando Pérez Vega como **Apoyo a la Supervisión** del Proyecto, de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales 0529 de 2024. Los datos de contacto son correo electrónico: dperezv@invias.gov.co y celular: 3107857027.

Finalmente se informa que la supervisión del contrato de interventoría, el INVÍAS designó al ingeniero Edwin Augusto Camargo Vargas mediante resolución N° 5297 del 7 de noviembre de 2024. Los datos de contacto son correo electrónico: ecamargov@invias.gov.co y celular: 3108149730.

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Contratista el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROA ROJAS
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

Proyectado por: DIEGO FERNANDO PEREZ VEGA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-11-18T10:44:48-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-11-18T10:44:49-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2024-11-18T10:44:48-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo